

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23743 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal 0000020/2010, seguido a instancias del Procuradora Doña Ruth Arencibia Afonso, en nombre y representación de la entidad Promotora Constructora Alfaca, S.L., con el C.I.F.: B-35502129, se ha dictado Auto el día 18 de junio de 2010, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Dispongo:

Revocar en su cargo de Administrador Concursal a don Agustín Calzada Molina y designar como nuevo administrador concursal a don Alejandro Díaz Marrero.

Publíquese el nombramiento del administrador en los mismos medios en que lo hubiere sido con anterioridad el administrador ya designado y con carácter gratuito en el BOE y en todos los registros públicos correspondientes.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051114-1